

SUM-187 3230/2022

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto super simplificado en base a “único criterio de adjudicación mediante relación/calidad/precio” del contrato de suministro de **“LOTE DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO AÑO 2022”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución de suministro de **“LOTE DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO AÑO 2022”** por su presupuesto total de contrata de 31.414,00 euros (treinta y un mil cuatrocientos catorce euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto super simplificado en base a “único criterio de adjudicación mediante relación/calidad/precio”, con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2022 por la cantidad de 31.414,00 euros (treinta y un mil cuatrocientos catorce euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 25 de octubre de 2022.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Secretario General y designar como Comisión Técnica a la Jefa de División de Recursos Humanos.

Vigo, 27 de octubre de 2022

Firmado electrónicamente:
EL PRESIDENTE – Jesús Vázquez Almuíña

Resolpte aprobacion SUM 187

